



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SECRETARÍA DE SALUD	2º RENOVACIÓN DE REGISTRO
---	--

Datos del establecimiento

Nombre del propietario o razón social: Investigaciones y Estudios Superiores, S.C.
 Denominación del establecimiento: Universidad Anáhuac México

Domicilio del establecimiento

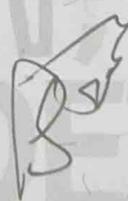
Calle: Avenida Universidad Anáhuac número 46
 Colonia y/o localidad: Lomas Anáhuac
 Código postal: 52786
 Ciudad, delegación o municipio: Huixquilucan
 Entidad federativa: Estado de México

Comité registrado

Comité de Ética en Investigación de la Universidad Anáhuac México

Registro número

CONBIOÉTICA-15-CEI-004-20160729

INICIO DE VIGENCIA 30 JULIO 2022	LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA  PATRICIO JAVIER SANTILLÁN DOHERTY COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA
VIGENCIA 3 AÑOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS	
FECHA DE VENCIMIENTO 29 JULIO 2025	
ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO	

Anverso de constancia de registro número
REN-CONBIOÉTICA-15-CEI-004-20160729



Nombre del integrante	Cargo
José Juan Antonio Ibarra Arias	Presidente
Edna Elisa García Vences	Vocal secretario
María Teresa Ponce López	Vocal
Gabriela Gutiérrez Salmeán	Vocal
Patricia Inda Icaza	Vocal
Marcos Meneses Mayo	Vocal
Antonio Muñoz Torres	Vocal
Alejandra Romo Araiza	Vocal
Yael Zonzenszain Laiter	Vocal
Roxana Haydee Rodríguez Barrera	Vocal
María Yolanda Cruz Martínez	Vocal
Juan Manuel Palomares Cantero	Vocal
Sergio Edward Aguilar Bruce	Vocal
Jaime Enrique Encinas Reza	Vocal
Laura Catalina Castillo Carvajal	Vocal
Carlos Alberto Cuellar Ramos	Vocal
Fernanda Sarahi Fajardo Espinoza	Vocal
Eloisa Colin Ramírez	Vocal
German Rivera Monroy	Representante del núcleo afectado

Atentamente

Por instrucción del Dr. Patricio Javier Santillán Doherty, Comisionado Nacional de Bioética y con fundamento en el Artículo Tercero fracción III del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005 (DOF 16 de febrero del 2017), suscribe el presente documento la Directora de Comités de Bioética, M en C. Areli Cerón Sánchez.

M. en C. Areli Cerón Sánchez

NAH/CAPL

C.c.p. Archivo